

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6869682



RESOLUCIÓN EXENTA N° 209665

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Patrocinia ARNALES ATOCHE RUN: 24.438.648-2
2. Doña Raysa Anamile GARCIA ARNALES RUN: 24.544.333-1
3. Don Marcos CCORA MAMANI RUN: 25.009.309-8
4. Doña Felicitas Corina PEREZ CALLAN RUN: 25.009.297-0
5. Don Michelet DERILUS RUN: 24.789.966-9
6. Don Duceon FRANCOIS RUN: 24.700.240-5
7. Doña Vanessa MARINHO DA ROCHA SANTOS RUN: 25.046.671-4
8. Don Ernesto Alonso ROMERO MENDOZA RUN: 25.014.431-8
9. Doña Sandy Kaori SALINAS VIDAL RUN: 24.979.690-5
10. Don Fengyun WU RUN: 25.001.884-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"